

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 26 DE ENERO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-001 2017-00130-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	JOSÉ RAFAEL CARRILLO ACUÑA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	8/FEBRERO/2017

CONSTANCIA: Hoy veintiséis (26) de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


RÓDSELIN JOSEFINA GONZÁLEZ
SECRETARIA